

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 1 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229F89A7A4FB9DA778748662E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

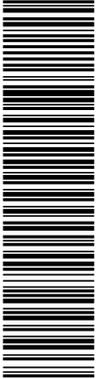
Presupuesto Municipal 2025

Memoria de Alcaldía

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OCTUBRE DE 2024

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 2 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

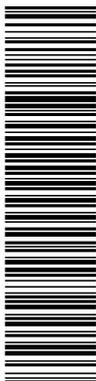
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2025 es el segundo que se tramita por este nuevo equipo de gobierno municipal tras el inicio del mandato corporativo 2023-2027 y se enmarca en un entorno económico-presupuestario local relativamente normalizado al disponer durante 2024 de un nuevo Presupuesto municipal que entró en vigor el pasado 1 de enero, superando la situación previa caracterizada por un Presupuesto municipal que fue aprobado a mediados de 2021 y que, vía prórroga, extendió su vigencia a los ejercicios 2022 y 2023.

Tal y como se indicó en otoño de 2023 durante la elaboración del vigente Presupuesto municipal 2024, la situación de prórroga presupuestaria **aconsejaba la elaboración de un nuevo Presupuesto municipal al objeto de contemplar tanto previsiones de ingresos como políticas de gastos debidamente actualizadas** y al no responder a los parámetros existentes en su momento en 2021, ejercicio todavía fuertemente condicionado por los efectos de la crisis sociosanitaria provocada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Con carácter previo a enunciar los aspectos más sustanciales relativos a ingresos y gastos, **procede realizar una serie de consideraciones previas acerca de las reglas fiscales de gasto vigente pero cuya aplicación ha sido suspendida durante los últimos ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 3 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

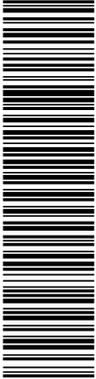
1. CONSIDERACIONES PREVIAS ACERCA DE LAS REGLAS FISCALES DE GASTO

A semejanza de lo sucedido en la elaboración del Presupuesto municipal 2024, en la tramitación de este nuevo Presupuesto municipal 2025 se ha apostado por una elaboración genérica sin referencias expresas a los preceptos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que anualmente ha de ser aprobada, toda vez que el Gobierno de España ha prorrogado en 2024 el texto normativo aprobado para el ejercicio 2023 y, habida cuenta de la aritmética parlamentaria actual, es un escenario factible que no vaya a ser aprobada una nueva Ley y que, por tanto, la vigencia del Presupuesto General del Estado 2023 se extienda también a 2025 vía prórroga o, en su defecto, que no despliegue sus efectos desde el 1 de enero y lo haga una vez comenzado el próximo ejercicio.

Como es sabido, en el año 2020 y con motivo de los efectos devastadores en distintos niveles de la crisis sociosanitaria ya señalada, la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, al considerar que concurrían circunstancias excepcionales que lo justificaban.

En octubre de ese mismo año, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicitaba al mismo la apreciación de que España estaba sufriendo una situación de emergencia extraordinaria, que justificaba aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 4 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

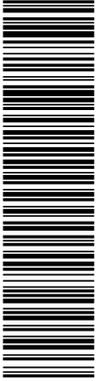
estructural y de volumen de deuda pública. Así, se hizo efectiva la suspensión de las tres reglas fiscales vigentes hasta entonces.

Posteriormente, el Pleno del Congreso de los Diputados decidió, mediante acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2021, mantener dicha suspensión durante el ejercicio 2022. Y lo mismo sucedió para el ejercicio 2023, al determinarse mediante acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022 que persistían las condiciones de excepcionalidad.

En consecuencia, **durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 las Entidades Locales no han estado obligadas a cumplir con los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto.**

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implicó la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa rectora de la materia, continuando las mismas en vigor durante ese periodo de tiempo. Asimismo, tampoco supuso la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno fijó para las Corporaciones Locales una tasa de referencia, que sirviera de guía para la actividad municipal.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 5 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F5229FB9A7A4FBF9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Por todo ello, a los Presupuestos de las Entidades Locales les siguió siendo de aplicación la normativa presupuestaria y, en consecuencia, el principio de estabilidad presupuestaria. Lo mismo sucedió con la aplicación del principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera, pues la suspensión del objetivo de deuda pública no implicó renunciar automáticamente a la prudencia en la gestión financiera.

Sin embargo, **la situación de suspensión de las reglas fiscales ha llegado a su fin, al anunciarse que en 2024 volverán a estar vigentes**, determinándose su alcance y efectos para la liquidación del presente ejercicio 2024, sin perjuicio de ser tenidas en cuenta por este Ayuntamiento para la elaboración del Presupuesto municipal 2025.

2. PRINCIPIOS RECTORES Y PRINCIPALES CIFRAS EN GASTOS E INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el 2025 continúa respetando las mismas líneas fundamentales de política económica que en pasados ejercicios, puesto que han sido dichos principios los que han permitido conseguir la estabilidad financiera municipal, conteniendo y disminuyendo, en paralelo, la carga fiscal aplicada a sus vecinos y, a la vez, con la pretensión de incrementar su bienestar y calidad de vida mediante la prestación de los servicios públicos y actividades municipales necesarios para ello.

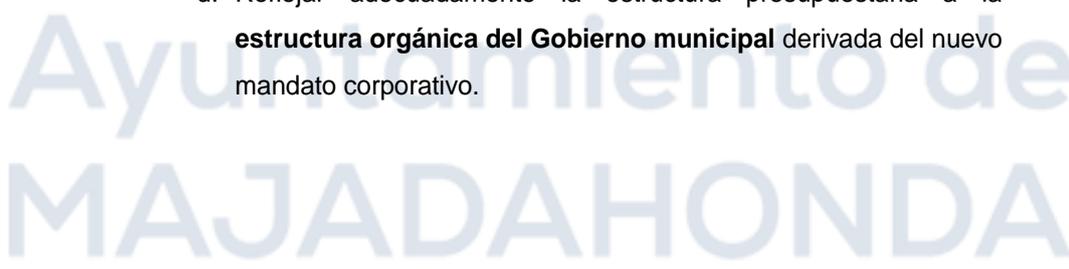
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 6 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Esas líneas fundamentales se resumen en los siguientes **principios**:

- a. **Estabilidad financiera y respeto a las reglas fiscales de gasto y de equilibrio presupuestario** las cuales han sido reinstauradas durante el presente ejercicio 2024 y que proyectarán su vigencia, según lo previsto, para ejercicios futuros.
- b. **Continuar clarificando y simplificando la gestión económico-presupuestaria municipal**, al superar la fase de prórroga presupuestaria que presidió los ejercicios 2022 y 2023 mediante la aprobación de un nuevo Presupuesto municipal que entró en vigor a 1 de enero de 2024. A estos efectos, se pretende continuar con una dinámica ortodoxa de presentación de cuentas anuales, de modo que se haya estimado conveniente elaborar un nuevo Presupuesto municipal para el ejercicio 2025 que se espera entre en vigor el próximo 1 de enero de 2025.
- c. Proseguir con la plasmación y materialización del **Programa del nuevo equipo de gobierno municipal**.
- d. Reflejar adecuadamente la estructura presupuestaria a la **estructura orgánica del Gobierno municipal** derivada del nuevo mandato corporativo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29CFB9A7A4FFB9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 7 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

e. Dar cobertura a la principales necesidades de gastos corrientes (esencialmente, capítulos 1, 2 y 4), sin perjuicio de las actuaciones de inversión a realizar con cargo a capítulo 6 y de que los **proyectos de inversión de mayor calado o de periodicidad extendida en el tiempo se articulen al margen durante el próximo ejercicio 2025 mediante los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales de los que dispone este Ayuntamiento o a través de Gastos con Financiación Afectada** (estos grandes proyectos se han definido en el primer trimestre de 2024 y han sido objeto de aprobación en el Pleno municipal, sin perjuicio de las adaptaciones o actualizaciones que puedan tramitarse a lo largo del próximo ejercicio 2025).

En todo caso, como más adelante se expondrá, **a semejanza de lo acontecido con la elaboración del Presupuesto municipal 2024, vuelve a partirse de un criterio prudente a la hora de estimar la previsión de ingresos** con los que se dará cobertura a los capítulos y políticas de gasto contenidos en el Presupuesto municipal 2025.

De este modo, el Presupuesto total de Majadahonda para el próximo año 2025 ascenderá en materia de **gasto** a algo más de **93,8 millones de euros**, con un **incremento superior al 8 % (8,24 %)** respecto al consignado en el último Presupuesto aprobado en 2024 cuyo importe estuvo en los 86,7 millones de euros, **de modo que el incremento supere los 7,1 millones de euros.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 8 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Por su parte, **en materia de ingresos y con pleno respeto al principio de estabilidad presupuestaria, se contempla una previsión coincidente por la misma cifra ligeramente superior a los 93,8 millones de euros**, con un incremento superior al 8 %, lo que viene a traducirse en algo más de 7,1 millones de euros adicionales de ingresos respecto al último Presupuesto aprobado en 2024.

Todo el escenario anterior es susceptible de ser aplicado, **sin que ello suponga incrementar, con carácter general, la reconocidamente moderada presión fiscal que se aplica en la actualidad a los vecinos de Majadahonda** en relación a otros municipios de la Comunidad de Madrid, sino también colindantes y con características socioeconómicas análogas, **al margen de la obligatoriedad legal de imponer, a más tardar en el ejercicio 2025 y como va a suceder con todos y cada uno de los municipios españoles, la Tasa de Gestión de Residuos al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**

Como es conocido, esta nueva tasa es una imposición legal de cumplimiento ineludible para los más de 8.000 Ayuntamientos existentes en España. En el caso de Majadahonda, la Ordenanza Fiscal recientemente aprobada para regular esta tasa ha intentado reducir su impacto económico en los contribuyentes, reflejando la aplicación de bonificaciones tanto por cuestiones de naturaleza medioambiental como de carácter socioeconómico y retrasando su vigencia al máximo legal permitido (al ejercicio 2025).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 9 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Por su parte y en paralelo, **se han aprobado también otras iniciativas vía modificación de las respectivas Ordenanzas Fiscales que entrarán en vigor en 2025 y que minorarán la presión fiscal de los contribuyentes majariegos:**

- **Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección al objeto de incrementar el importe máximo de 60,00 a 100,00 euros del que se pueden beneficiar los contribuyentes en caso de domiciliar sus recibos dentro del máximo legal del 5 % de bonificación.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) al objeto de incrementar la bonificación del 10 al 15 % para la instalación de dispositivos de recarga para vehículos eléctricos.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) con la finalidad de incrementar del 25 al 30 % la bonificación para las empresas ubicadas en Majadahonda que configuren Planes colectivos de transporte.**

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 10 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

3. PREVISIÓN DE INGRESOS

Como se ha señalado, **los ingresos del Ayuntamiento crecen algo más de un 8 % (en concreto, un 8,24 %)**, proviniendo en su totalidad de ingresos corrientes, y, como ha sido apuntado, **sin que ello haya supuesto incrementar, con carácter general, la moderada presión fiscal de la que disfrutaban tanto los vecinos como las empresas que desarrollan su actividad en el término municipal más allá de la obligación legal de imponer la Tasa de Gestión de Residuos de forma ineludible durante el año 2025 como se ha señalado anteriormente y con independencia de haber incrementado las bonificaciones en otras figuras tributarias para seguir relajando y rebajando la presión fiscal aplicable.**

Este incremento en la previsión se debe principalmente a la pujanza y dinamismo de la actividad económica en el ámbito municipal como factor atrayente de inversión y de localización y centro de destino de particulares, profesionales y empresas, unido al incremento de las transferencias derivadas de sistema de financiación local, así como de las procedentes de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las fuentes de ingresos, cabe subrayar **cuatro grandes grupos** que se analizan por separado:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 11 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07 ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

1) **Impuestos de alcance municipal (Capítulos 1 y 2).** En este grupo se incluyen las cinco grandes figuras tributarias con repercusión local:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (tanto en su vertiente rústica como urbana).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La previsión de ingresos para este grupo durante 2024 asciende a 46.353.880,00 euros, lo que supone el 49,39 % sobre el total de la previsión de ingresos (93.849.760,00 euros) y un descenso del – 1,98 % sobre los 47.291.700,00 euros contemplados en 2024, en atención a diversas causas:

- La consolidación del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** como principal fuente de ingresos con una previsión cercana a los 28 millones de euros, pese a que en Majadahonda se aplique el tipo mínimo legal del 0,40 % y se disponga de un amplio abanico de bonificaciones fiscales, especialmente a familias numerosas, siendo ampliadas para el próximo ejercicio 2025 por el incremento del 10 al 15 % en el caso de la bonificación por la instalación de dispositivos de recarga para vehículos eléctricos, de ahí el ligero descenso en la recaudación previsto en esta figura (un – 1,41 % al pasar de 28.300.000,00 en 2024 a 27.900.000,00 en 2025).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 12 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07

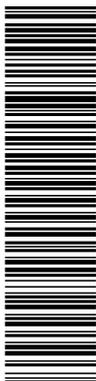


Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- El buen comportamiento que sigue manteniendo el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** debido al favorable régimen fiscal existente en Majadahonda que facilita la localización en el municipio de empresas punteras en el sector de la automoción y del alquiler de vehículos con la consiguiente repercusión recaudatoria en atención al importante número de vehículos empadronados que crece año tras año.
- La supuesta ralentización del mercado inmobiliario a nivel nacional no se está reflejando en el municipio de Majadahonda durante los ejercicios 2023 y 2024. De hecho, el buen comportamiento recaudatorio del **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana** durante el ejercicio 2024 permite poder elevar la previsión recaudatoria en esta figura para 2025 en un 8,18 %, máxime cuando se está en un entorno de rebaja de los tipos de interés que puede facilitar la concesión de préstamos hipotecarios a un menor coste para la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- El dinamismo económico y empresarial en el ámbito de Majadahonda también tendrá su efecto respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** con un crecimiento del padrón de contribuyentes y una mayor recaudación, puesto que en 2025 los datos de cifra de negocio estarán referidos a 2023, ejercicio en el que los márgenes y beneficios empresariales han consolidado su recuperación tras las consecuencias devastadoras de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 13 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- No obstante, de acuerdo con las proyecciones manejadas por los servicios municipales de Hacienda y de Urbanismo está previsto un descenso apreciable (cercano al – 35 %) de la recaudación derivada del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** como consecuencia de los plazos de desarrollo de determinadas actuaciones previstas en el ámbito urbanístico y de construcción instadas tanto por promotores privados como públicos. A este respecto, la mayor parte de ellas está previsto que se inicien en el último tramo de 2025, por lo que devengarían este impuesto a principios de 2026 al margen de que sí generan tasas urbanísticas en un importe superior al de 2024 como posteriormente se detallará.

2) **Tasas, Precios Públicos, Multas y otros (Capítulo 3).** La previsión de ingresos para este grupo se eleva a **16.610.010,00 euros** con un incremento notable del 64,66 % respecto a los 10.087.430,00 euros consignados en el último Presupuesto de 2024.

En este grupo se incluyen las principales tasas de carácter local entre las que destacan las de naturaleza urbanística, las de aprovechamiento exigibles a las compañías eléctricas, telefónicas o gasísticas, la tasa derivada del estacionamiento de vehículos, así como los Precios Públicos exigibles en diferentes ámbitos y servicios de naturaleza deportiva, cultural o educativa, entre otros.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 14 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

El buen comportamiento previsto para las tasas urbanísticas (con un incremento de alrededor del 15 %), así como el afloramiento de nuevos contribuyentes vinculados a las tasas de aprovechamiento, junto a los ingresos crecientes derivados de la tasa por estacionamiento de vehículos y la consolidación tras la crisis sociosanitaria de determinadas actividades susceptibles de la exigencia de un precio público avalan la previsión de ingresos en este apartado.

Cuestión aparte es la nueva Tasa de Gestión de Residuos que, por obligación legal y a semejanza de que ocurre con las más de 8.000 Entidades Locales existentes en España, el Ayuntamiento de Majadahonda ha de aplicar, estableciéndose su vigencia para el próximo ejercicio 2025 y habiendo apurado al máximo el equipo de gobierno municipal su entrada en vigor.

Es más, sobre una potencial recaudación prevista por esta figura superior a los 8 millones de euros anuales, como consecuencia de la aplicación del catálogo de bonificaciones medioambientales y socioeconómicas que los contribuyentes podrán aplicarse en Majadahonda al amparo de la Ordenanza Fiscales reguladora de este tributo, se ha realizado una previsión de ingresos prudente que asciende a 5.850.000,00 euros.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 15 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Además, en relación a este Capítulo 3 de ingresos **es preciso llamar la atención sobre que el resto de tasas y precios públicos que estaban en vigor no han sido, con carácter general, incrementados ni actualizados**, aunque en la mayoría de los casos hayan mediado muchos años desde su instauración y/o revisión en aras a rebajar la presión fiscal aplicada a los contribuyentes majariegos.

- 3) **Transferencias procedentes de otras Administraciones (Capítulo 4)**. En este apartado también está previsto un incremento de la previsión de ingresos al pasar de los **25.381.980,00 euros** consignados en 2024 a **27.222.435,00 euros**, con un ascenso del 7,25 %.

Dentro de este apartado se refleja una consolidación de las transferencias procedentes de la Administración de la Comunidad de Madrid con incrementos previstos en los ámbitos educativo y sanitario, sin perjuicio de las favorables previsiones relativas al sistema de financiación local, puesto que las entregas a cuenta durante 2025 con cargo a este sistema y procedentes de la Administración General del Estado está previsto que se incrementen en más de un 10 %.

Con cargo a esta referencia, es más que probable que Majadahonda reciba una suma de entregas a cuenta y de la liquidación correspondiente a 2023 (la cual se abonará en 2025) por importe aproximado posiblemente superior a los 23 millones de euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FBA7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 16 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F59229FB9A7A4FBF9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

No obstante, y pese a las buenas expectativas, vuelve a optarse por un criterio prudente en el que se ha consignado una cantidad inferior en el entorno de los 22.675.000,00 euros por este último concepto.

- 4) **Ingresos patrimoniales (Capítulo 5)**. Este apartado contempla una cifra una cifra de **3.663.405,00 euros** en 2025 frente a 3.941.472,00 euros reflejados en el Presupuesto 2024, con un descenso del – 7,05 %.

A pesar de que los ingresos derivados de las concesiones administrativas vigentes permanecerán estables durante 2025, **la razón fundamental de ese descenso de casi 300.000,00 euros en este grupo viene determinada por los intereses retribuidos de los saldos bancarios de los que dispone este Ayuntamiento** en atención a su remanente de tesorería.

Esta coyuntura se ve impactada por un entorno de bajada gradual de tipos de interés y de consiguiente revisión a la baja de las tasas de interés pactadas con las entidades financieras depositarias de esos fondos que, aun siendo atractivas, serán inferiores en promedio a las alcanzadas durante 2024 debido a las nuevas circunstancias de política monetaria.

En consecuencia, la suma de todo lo enunciado determina una **previsión de ingresos ligeramente superior a los 93,8 millones de euros para el próximo ejercicio 2025**. En concreto, de **93.849.760,00 euros**:



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

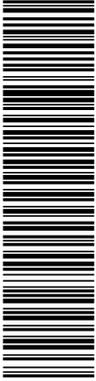
GRUPO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% SOBRE TOTAL INGRESOS 2025	% CRECIMIENTO SOBRE INGRESOS 2024
1 Y 2	Impuestos Locales	46.353.880,00 €	49,39 %	- 1,98 %
3	Tasas, Precios Públicos, Multas y Otros	16.610.010,00 €	17,70 %	64,66 %
4	Transferencias procedentes de otras Administraciones Públicas	27.222.435,00 €	29,01 %	7,25 %
5	Ingresos Patrimoniales	3.663.405,00 €	3,90 %	- 7,05 %
8	Reintegro de Préstamos a Empleados a Largo Plazo	30,00 €	0,00 %	-
TOTAL INGRESOS 2025		93.849.760,00 €		8,24 %

4. ESTADO DE GASTOS

Como se ha referido, el Presupuesto municipal de Majadahonda para para el próximo año 2025 ascenderá en materia de **gasto** a algo más de **93,8 millones de euros**, con un **incremento superior al 8 % (8,24 %)** respecto al consignado en el último Presupuesto aprobado en 2024 cuyo importe se situó en los 86,7 millones de euros, de suerte que el incremento supere los 7,1 millones de euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FBF9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 18 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE2929FBA97A4FB9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

El Presupuesto municipal 2025 está compuesto por un total de **5 Áreas de gastos** a las que adscribirán un total de **65 Programas presupuestarios**, todos ellos ya preexistentes tras la incorporación en 2024 del Programa de nueva creación 2313 en materia de “Atención Social, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad”.

El reparto de los **93.849.760,00 euros** a los que asciende el estado de gastos del Presupuesto municipal 2025 **por Áreas** es el siguiente:

ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº PROGRAMAS	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
1	Servicios Públicos Básicos	19	48.624.448,00 €	51,81 %
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	6	7.344.316,00 €	7,83 %
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16	18.185.516,00 €	19,38 %
4	Actuaciones de Carácter Económico	6	1.381.451,00 €	1,47 %
9	Actuaciones de Carácter General	18	18.314.029,00 €	19,51 %

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 19 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

A su vez, el estado de gastos también se estructura en capítulos, destacando por su importe los relativos a los capítulos 2 y 1 en materia de “Gastos corrientes en bienes y servicios” y “Gastos de Personal”, respectivamente. Además, se fortalecen los capítulos 4 “Transferencias Corrientes” y 6 “Gastos en Inversiones Reales”, mientras se mantienen otros Capítulos con escasa dotación de gasto como el capítulo 3 “Gastos Financieros” y el Capítulo 8 “Activos Financieros”.

El reparto de los 93.849.760,00 euros consignados en el estado de gastos del Presupuesto municipal 2025 por capítulos es el siguiente, con indicación de su porcentaje sobre el total del importe finalmente consignado:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
1	Gastos de Personal	42.875.749,00 €	45,69 %
2	Gastos en Bienes y Servicios Corrientes	46.392.258,00 €	49,43 %
3	Gastos Financieros	144.990,00 €	0,15 %
4	Transferencias Corrientes	3.701.083,00 €	3,94 %
6	Gastos en Inversiones Reales	735.650,00 €	0,78 %
8	Activos Financieros	30,00 €	0,00 %

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FBA97A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 20 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Dentro de los **capítulos** de estado de gastos, procede realizar un análisis más detenido de los cuatro principales (1, 2, 4 y 6):

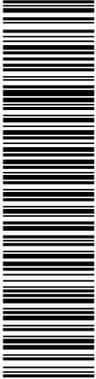
- 1) Gastos de Personal (Capítulo 1).** El Capítulo 1 del Presupuesto 2024 contiene un importe cercano de **42.875.749,00 euros**, lo que representa el 45,69 % del total del estado de gastos y un incremento del 9,98 % respecto a los 38.984.147,00 euros reflejados en el mismo Capítulo en el Presupuesto 2024.

En este incremento han repercutido las actualizaciones retributivas por importe no inferior al 1,50 % que está previsto aplicar a los empleados públicos municipales en aplicación de lo que disponga la legislación estatal (con independencia de que se promulguen o no Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2025), así como **la incorporación prevista en determinadas Áreas de actividad que se consideran como prioritarias de una veintena de puestos** en sectores sensibles como Atención Social, Educación, Deportes, Sanidad, Consumo o Gestión Tributaria.

A su vez, se configura por primera vez un Capítulo 1 dentro del Programa 3380 "Fiestas Populares" y se dotan por completo las 20 plazas de los nuevos Policías Locales que está previsto se incorporen a la plantilla municipal en primavera de 2025 tras la finalización del pertinente proceso selectivo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 21 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Al margen de lo anterior, desde el 1 de enero de 2025 (en el caso de que el nuevo Presupuesto municipal entre en vigor a dicha fecha) desplegarán sus plenos efectos las mejoras retributivas a aplicar a los empleados públicos municipales con motivo de la aprobación en julio de 2024 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en virtud de la cual se ha mejorado el importe del Complemento Específico a toda la plantilla (con especial hincapié en el personal de los subgrupos inferiores como C1, C2 y E) además del incremento del Complemento de Destino de hasta dos niveles en la mayoría de los supuestos vinculados a dichos subgrupos.

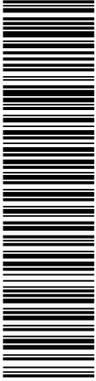
2) Gastos Bienes Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2).

Contará en 2025 con un importe de **46.392.258,00 euros**, lo que supone el 49,43 % del presupuesto de gastos y un incremento del 6,41 % respecto a los 43.599.566,00 euros que se consignaban en el mismo Capítulo en el Presupuesto 2024.

Entre las principales actuaciones a acometer destacan las siguientes:

- La necesidad de hacer frente a los **diferentes contratos administrativos de servicios de carácter plurianual imprescindibles para asegurar el funcionamiento ordinario del municipio** y cuyo importe se ha incrementado por la licitación de nuevos contratos cuyo presupuesto ha sido necesariamente actualizado para atender los incrementos de precios derivados de aumento de la inflación, además de los costes laborales generados por el personal adscrito a estos contratos que suele contar con la naturaleza de personal subrogable.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 22 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07 ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Entre los contratos administrativos más relevantes destacan los siguientes:

- Contrato de gestión de residuos y limpieza de la ciudad (11,7 millones de euros).
- Nuevos contratos de acuerdo marco de mantenimiento y de mantenimiento integral de edificios municipales (3,9 millones en cómputo anual). Actualmente, ultimando su adjudicación para su próxima entrada en vigor.
- Contrato de mantenimiento de la ciudad (3,8 millones de euros).
- Contrato de mantenimiento de zonas verdes en ciudad y en edificios municipales (3,5 millones de euros).
- Contrato de limpieza de edificios municipales (3,0 millones de euros).
- Contrato de servicios relativos a las tres escuelas infantiles de titularidad municipal (1,3 millones de euros).
- Contratación servicios estacionamiento regulado y grúa municipal (1,1 millones de euros).

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 23 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Dar cobertura a los **principales suministros básicos también necesarios para la prestación de los servicios municipales (electricidad, agua, gas y combustible)**, por un importe total conjunto previsto para 2025 de 3,1 millones de euros, **lo que supone un importante descenso de 1,2 millones de euros respecto al Presupuesto 2024 (4,3 millones de euros)**. La razón principal se debe a que el Ayuntamiento de Majadahonda se ha adscrito recientemente al Acuerdo Marco existente en materia de suministro de energía eléctrica con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), alcanzando un ahorro estimado superior al millón de euros en cómputo anual.
- El abono a la Administración de la Comunidad de Madrid de la **tasa en concepto de extinción de incendios por importe de 2.450.000,00 euros** al no contar Majadahonda con un Cuerpo propio de Bomberos destinados a esta finalidad.
- La cobertura de las **principales pólizas de seguros vinculadas a la protección de los edificios e instalaciones municipales** por un importe de 369.430,00 euros.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 24 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

3) Transferencias corrientes (Capítulo 4). Se adscribirá a este capítulo en 2025 un **importe de 3.701.083,00 euros**, representando un incremento del 7,38 % respecto a los 3.440.472,00 euros asignados en el Presupuesto 2024.

Las principales actuaciones contenidas en el este capítulo son las siguientes:

- Transferencias realizadas al Patronato del Monte del Pilar por importe de 1.073.806,00 euros.
- Abono de importes a las Mancomunidades de Municipios competentes en materia medioambiental (552.000,00 euros).
- Abono de transferencia al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (500.000,00 euros).
- Transferencias a Centros Educativos de Infantil y Primaria y de Educación Secundaria por diversos conceptos como ayuda a material escolar (451.912,00 euros frente a los 441.592,00 euros de 2024, con un incremento del 2,34 %).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA7787874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 25 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Convocatoria de ayudas anuales al nacimiento y adopción (433.000,00 euros).
- Transferencias corrientes a familias en materia de proyectos sociales para atención a familias en riesgo de exclusión social y víctimas de Violencia de Género (260.160,00 euros en total), incluyendo sendas subvenciones nominativas por importe de 15.000,00 euros cada una de ellas a las entidades Cáritas Diocesana de Madrid y Cruz Roja Española para dicha atención a familias susceptibles de encontrarse en situaciones de vulnerabilidad social.
- Subvención nominativa al Círculo de Empresarios y Comerciantes (100.000,00 euros).
- Convocatoria de ayudas a entidades deportivas (90.000,00 euros, con un incremento del 11 % respecto a los 80.000,00 euros disponibles en la actualidad).
- Transferencias corrientes a Grupos Políticos Municipales en atención a su representatividad (75.000,00 euros).
- Subvención nominativa a Plena Inclusión Madrid (58.075,00 euros).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29CFB9A7A4FBF9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 26 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Transferencia corriente a Asociación Tercera Edad Reina Sofía (35.350,00 euros).
- Transferencias corrientes a las peñas majariegas “La Albarda” y “La Majada”, por importe total conjunto de 26.370,00 euros, consolidando el incremento practicado en el Presupuesto 2024).
- Transferencias corrientes en el ámbito de cultura a la Fundación Francisco Umbral (12.000,00 euros) y al Premio Blas de Otero (6.000,00 euros).
- Ayudas a Cooperación al Desarrollo (15.400,00 euros), con un 10 % de incremento respecto al Presupuesto 2024.
- Premios “Emprendimiento Majadahonda”, iniciativa dotada con 12.000,00 euros.

4) Inversiones Reales (Capítulo 6). Al igual de lo sucedido en el Presupuesto 2024, **el Presupuesto municipal 2025 vuelve a contemplar un Capítulo 6 y, además, lo hace con una dotación de 735.650,00 euros con un importante incremento del 39,57 % sobre los 527.100,00 euros consignados en 2024** y todo ello sin perjuicio de los grandes proyectos de inversión que se seguirán movilizando durante el ejercicio 2025 a través de los Remanentes de Tesorería y de los Gastos con Financiación Afectada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA7778748662E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 27 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Entre las principales actuaciones que se acometerán con cargo a este capítulo destacan las siguientes:

- Actuaciones en materia de movilidad (275.000,00 euros):
 - Proyecto de regulación semafórica fundamentalmente en entorno C/ Doctor Calero. 100.000,00 euros.
 - Traslado marquesinas autobuses. 75.000,00 euros.
 - Instalación cargadores eléctricos en vía pública. 60.000,00 euros.
 - Instalación nuevas marquesinas de transporte (40.000,00 euros).
- Actuaciones en materia de cultura (178.250,00 euros):
 - Suministro de libros y audiovisuales en el ámbito de cultural (80.000,00 euros).
 - Adquisición de mobiliario para futura sede Biblioteca (80.000,00 euros).
 - Adquisición de mobiliario destinado a Escuela Municipal de Música (18.250,00 euros).
- Actuaciones en materia de deportes (128.400,00 euros):
 - Adquisición de material deportivo para la renovación de instalaciones (80.000,00 euros).
 - Pista deportiva en parque "Blas de Lezo". (48.400,00 euros).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 28 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07 ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA778748662E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Actuaciones en materia de nuevas tecnologías y sistemas de información consistentes principalmente en la renovación de equipos informáticos en sedes municipales (60.000,00 euros).
- Actuaciones en materia de seguridad y Protección Civil (54.000,00 euros destinados a la realización de actuaciones como construcción de caseta de seguridad vial, adquisición de motos eléctricas para el refuerzo de patrullas medioambientales o adquisición de detector de drones exterior).
- Otras actuaciones
 - Renovación butacas Auditorio “Alfredo Kraus” (40.000,00 euros).

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 29 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07	



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

5. RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS DE GASTOS POR MATERIAS EN PRESUPUESTO 2024

En la siguiente tabla se acompaña un resumen del gasto asociado a las principales materias de competencia municipal, reflejando su gasto total asignado en el Presupuesto 2025, los programas presupuestarios que abarcan y el porcentaje de incremento respecto al Presupuesto 2024. A su vez, se destacan una serie de matizaciones relativas a las materias de Medio Ambiente y de Mantenimiento de la Ciudad debido al importante descenso para 2025 de los importes destinados al suministro de energía eléctrica:

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024	% INCREMENTO 2025 / 2024
1621, 1622, 1623, 1630, 1710 Y 1720	Medio Ambiente	20.428.413,00 €	20.396.832,00 €	0,15 %*
2210 Y 18 PROGRAMAS ÁREA 9	Servicios Generales y Actuaciones Transversales	19.197.072,00 €	18.566.008,00 €	3,40 %
1300, 1320, 1350 Y 1360	Seguridad, Emergencias y Protección Civil	16.813.199,00 €	13.982.668,00 €	20,24 %
1532, 1600, 1640 Y 1650	Mantenimiento de la Ciudad	6.250.825,00 €	6.514.984,00 €	- 4,05 %**



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024	% INCREMENTO 2025 / 2024
2310, 2311, 2312 Y 2313	Atención Social, Mujer, Infancia, Familia y Personas con Discapacidad	5.790.188,00 €	5.168.255,00 €	12,03 %
3200, 3230, 3240 Y 3260	Educación	5.086.177,00 €	4.463.035,00 €	13,96 %
3400, 3410 Y 3420	Deportes	4.659.350,00 €	3.735.058,00 €	24,75 %
3300, 3321, 3341 Y 3342	Cultura	4.192.692,00 €	4.008.409,00 €	4,60 %
1330, 1341 Y 4411	Ordenación de Tráfico, Movilidad y Transporte	3.102.827,00 €	2.620.819,00 €	18,39 %
1500, 1510 Y 1521	Urbanismo y Vivienda	2.529.194,00 €	2.425.826,00 €	4,26 %
3110 Y 3111	Sanidad	1.500.356,00 €	1.428.136,00 €	5,06 %
3380	Fiestas Populares	1.477.285,00 €	990.472,00 €	49,15 %
2410, 4310 Y 4313	Empleo y Comercio	1.024.684,00 €	882.098,00 €	16,16 %
3343	Juventud	953.585,00 €	875.095,00 €	8,97 %

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F5229FBA97A4FB9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

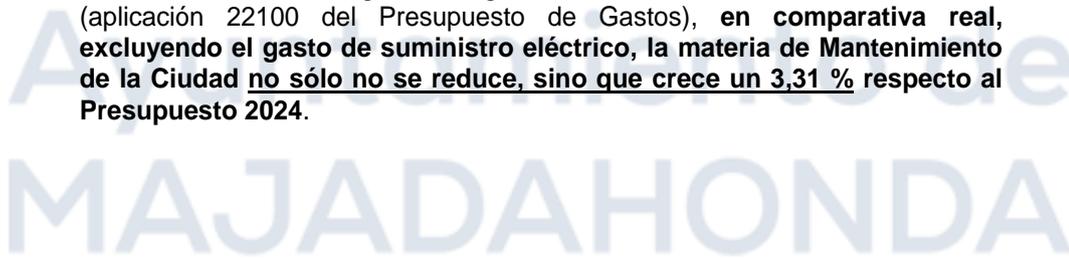


Ayuntamiento de MAJADAHONDA

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024	% INCREMENTO 2025 / 2024
3112	Vigilancia y Control de Animales	316.071,00 €	298.082,00 €	6,03 %
4910 Y 4911	Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías	266.440,00 €	187.290,00 €	42,26 %
4930	Consumo y Protección a los Consumidores	261.402,00 €	159.515,00 €	63,87 %
TOTAL 65 PROGRAMAS			93.849.760,00 €	8,24 %

*Fruto del ahorro en el gasto energético derivado de las condiciones del nuevo contrato marco de suministro de energía eléctrica con la Federación Española de Municipios y Provincias al que se ha adscrito recientemente el Ayuntamiento de Majadahonda (aplicación 22100 del Presupuesto de Gastos), **en comparativa real, excluyendo el gasto de suministro eléctrico, la materia de Medio Ambiente crece un 1,94 % respecto al Presupuesto 2024.**

** Fruto del ahorro en el gasto energético derivado de lo señalado anteriormente (aplicación 22100 del Presupuesto de Gastos), **en comparativa real, excluyendo el gasto de suministro eléctrico, la materia de Mantenimiento de la Ciudad no sólo no se reduce, sino que crece un 3,31 % respecto al Presupuesto 2024.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F5229FBA7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 32 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



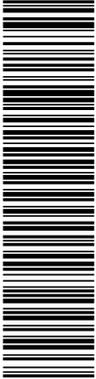
Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

A continuación, se enuncian **las principales actuaciones a desarrollar en las diferentes materias y ámbitos de actuación municipal con cargo al Presupuesto 2025:**

- **Medio Ambiente. 20.428.413,00 € y 0,15 % de incremento respecto a Presupuesto 2024 (en realidad, crece un 1,94 % si se tiene en cuenta lo mencionado respecto a suministro de energía eléctrica).** Este incremento se vincula especialmente con el aumento de las transferencias al Patronato del Monte del Pilar y a las Mancomunidades de Municipios en materia medioambiental. Por su parte, el importe de los principales contratos administrativos vigentes en relación a esta materia (gestión de residuos y limpieza de la ciudad y contrato de mantenimiento de zonas verdes municipales) siguen consolidando su importe anual aproximado conjunto de 15,3 millones de euros.
- **Servicios Generales y Actuaciones Transversales. 19.197.072,00 € y 3,40 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** En este caso, las actuaciones se concentran en los Programas del Área 9 con un ligero incremento del Presupuesto del contrato de limpieza de edificios municipales para mejorar sus prestaciones y alcance (cerca de 137.000,00 euros hasta superar los 3 millones de euros). También el Programa 9260 en materia de “Sistemas de la Información” crece un 10,21 % en más de 165.000,00 euros para estar en mejor disposición de atender las necesidades informáticas de los departamentos municipales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA7778748662E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 33 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Seguridad, Emergencias y Protección Civil. 16.813.199,00 € y 20,24 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Sustancial incremento del Programa 1350 relativo a Protección Civil en casi el doble (un 87,67 %) hasta casi 1,3 millones de euros para hacer frente a un nuevo contrato de servicios de ambulancia 24 horas que se espera pueda entrar en vigor en la primavera de 2025 y que complementará a la ambulancia medicalizada municipal que entrará en servicio también en los próximos meses una vez sea entregada tras la formalización del contrato administrativo.

Además, la asignación a los Programas de Seguridad y Orden Públicos (Programas 1300 y 1320) crece en un 20 % hasta llegar a casi 13,1 millones de euros con la incorporación efectiva prevista para primavera de 2025 de 20 nuevos Policías Locales a la plantilla municipal.

- Mantenimiento de la Ciudad. 6.250.825,00 € y 4,05 % de descenso respecto a Presupuesto 2024 (en realidad, crece un 3,31 % si se tiene en cuenta lo mencionado respecto a suministro de energía eléctrica).** El incremento se concentra en el contrato administrativo de mantenimiento de la ciudad (incremento en el presupuesto en casi 200.000,00 euros hasta superar los 3,8 millones de euros), estando prevista su modificación al alza en verano de 2025 tras tramitarse la prórroga del contrato vigente.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 34 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Atención Social, Mujer, Infancia, Familia, Inclusión Social y Atención a las Personas con Discapacidad. 5.790.188,00 € y 12,03 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Significativo incremento de más de 600.000,00 euros (más de un 45 % de incremento acumulado desde el Presupuesto 2021) que se plasma, entre otras cuestiones, en el impulso al Programa 2313 vinculado a las actuaciones de la nueva Concejalía de Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad creado en el Presupuesto 2024 y que contará con un 38,11 % más en el año 2025 (225.000,00 euros adicionales) hasta alcanzar una cifra superior a los 818.000,00 euros.

Dentro de esta materia, a semejanza de lo ocurrido en el Presupuesto 2024, se priorizarán las ayudas concedidas con cargo al Capítulo 4 en materia de nacimiento y adopción y atención a las personas con discapacidad, así como a situaciones de vulnerabilidad. También se continuarán acometiendo actuaciones para contrarrestar los perniciosos efectos del fenómeno de la soledad no deseada.

- Educación. 5.086.177,00 € y 13,96 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** En esta materia se rebasará el importe de los 5 millones de euros en 2025, contemplándose un incremento de más de 600.000,00 euros que se plasma, entre otras cuestiones, en una mayor dotación para el caso en que se decida licitar un nuevo contrato administrativo relativo a la gestión de las Escuelas Infantiles "Tacataca" y "Tamaral", sin perjuicio de que los contratos actuales sean susceptibles de prórroga y se recurra a esa opción.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 35 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

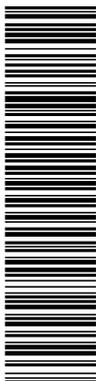
También inciden en este incremento las actuaciones contempladas en el capítulo 4 que, como anteriormente se ha señalado, están relacionadas con transferencias a Centros Educativos de Infantil y Primaria y de Educación Secundaria por diversos conceptos como ayuda a material escolar (451.912,00 euros frente a los 441.592,00 euros de 2024, con un incremento del 2,34 %).

- **Deportes. 4.659.350,00 € y 24,75 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Sustancial incremento del 24,75 % que se traduce en más de 900.000,00 euros, que sirve para incrementar de 80.000,00 a 90.000,00 euros las ayudas a clubes de deportivos de Majadahonda con arreglo a la convocatoria que se vaya a lanzar en 2025 (y que está previsto incrementar en los próximos ejercicios 2026 y 2027). Igualmente, con cargo a los nuevos contratos de acuerdo marco de mantenimiento y de mantenimiento integral de edificios, está previsto emplear cerca de 1.000.000,00 de euros durante 2025 en las instalaciones deportivas de Majadahonda.

Adicionalmente, y sin perjuicio de actuaciones de un mayor calado en el ámbito deportivo como las relativas a la reforma de la piscina de “Huerta Vieja” o la reforma de la pista de atletismo del Polideportivo “Valle del Arcipreste” con cargo a Remanentes de Tesorería municipales o, en su caso, con Gastos con Financiación Afectada, se contempla, como se ha indicado, una cantidad de 128.400,00 euros en inversiones deportivas dentro del Capítulo 6 del Presupuesto municipal 2025.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 36 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07

ESTADO
FIRMADO
10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Cultura. 4.192.692,00 € y 4,60 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Si bien el crecimiento de esta materia no alcanza el del anterior Presupuesto (19,76 %), se duplica el importe destinado a programación cultural (de 255.000,00 a 510.000,00 euros) dentro del Programa 3342 “Artes Escénicas” pese a que los Programas en esta materia han visto reducidos su importe en alrededor de 200.000,00 euros al haberse redimensionado a otros Programas presupuestarios la imputación del nuevo contrato de Acuerdo Marco sin que ello implique que los inmuebles y dependencias del ámbito cultural no vayan a ser convenientemente atendidos por dicho contrato.
- Ordenación del Tráfico, Movilidad y Transportes. 3.102.827,00 € y 18,39 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Este Programa también presenta un crecimiento estimable cercano a los 500.000,00 euros que se materializan en una considerable inversión de 275.000,00 euros con cargo al Capítulo 6 en determinadas actuaciones anteriormente mencionadas (instalación regulación semafórica, traslado de marquesinas de autobuses e instalación de nuevas marquesinas, así como instalación de cargadores eléctricos en vía pública). Además, se incrementa de 450.000,00 a 500.000,00 euros la aportación al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 37 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Urbanismo y Vivienda. 2.529.194,00 € y 4,26 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** En atención al importante incremento registrado respecto al anterior Presupuesto 2021 (46,73 %), el aumento será menor para el próximo ejercicio 2025, consolidándose los medios personales ya incrementados para gestionar esta materia junto a las actuaciones vinculadas a la empresa pública PAMMASA.
- Sanidad. 1.500.356,00 € y 5,06 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Con cargo a esta materia, además de la dotación de personal, destaca la vigencia del nuevo contrato administrativo de actuaciones de prevención frente a la legionelosis en las que dará cobertura a los principales edificios de responsabilidad municipal.
- Fiestas y Festejos Populares. 1.477.285,00 € y 49,15 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Experimenta un incremento abultado para estar en condiciones de dar adecuada cobertura a un importante número de actividades que habían quedado relegadas durante la pandemia de Coronavirus (COVID-19) pero que, con un formato amplio y diverso para todos los públicos, han podido retomarse no sólo en relación a las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios, sino también a la conmemoración de las festividades de Navidad, Reyes Magos o Carnavales, con una especial apuesta por la iluminación de la ciudad durante el periodo de celebración de estos eventos festivos para lo que es necesario tramitar el contrato administrativo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9E29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 38 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

correspondiente.

Como novedad en relación a este Programa y dada la necesidad de medios personales para poder atenderlo, se configura también un Capítulo 1 que viene a justificar buena parte del incremento presupuestario aplicado.

- **Empleo y Comercio. 1.024.684,00,00 € y 16,16 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Este incremento se plasma fundamentalmente el aumento de personal para impulsar las actuaciones en este ámbito, especialmente en el Programa 2410 para el impulso de iniciativas de empleo y de dinamización comercial mediante el desarrollo de ferias periódicas y eventos análogos.
- **Juventud. 953.585,00 € y 8,97 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** De la misma forma que en el Presupuesto municipal vigente, el incremento presupuestario responde a la importancia cuantitativa de la proporción de población juvenil en el municipio de Majadahonda, de ahí este incremento presupuestario para dar cobertura, entre otras actividades, a la organización de Escuelas de Verano y a la configuración de talleres destinados a esta población.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29CFB9A7A4FBF9DA7778748662E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 39 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Vigilancia y Control de Animales. 316.071,00 € y 6,03 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Se continúa apostando por esta materia, la cual ha crecido presupuestariamente en un 48,49 % desde el Presupuesto 2021. La principal actuación con cargo a este ámbito es el Centro Integral Canino de Majadahonda (CICAM) cuyo importe se acerca a los 200.000,00 euros. Para el próximo ejercicio 2025 también está prevista una cantidad cercana a 17.000,00 euros destinada a la identificación de colonias felinas.
- Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías. 266.440,00 € y 42,46 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Con este incremento (desde el Presupuesto 2021 se ha triplicado prácticamente el respaldo presupuestario a esta materia) se procurará mejorar el soporte que se ofrece desde la Concejalía competente al resto de departamentos municipales, además de seguir dando cobertura al espectáculo con drones que tan buena acogida y repercusión ha tenido en las Fiestas Patronales de 2023 y 2024.
- Consumo y Protección a los Consumidores. 261.402,00 € y 63,87 % de incremento respecto a Presupuesto 2024.** Sustancial incremento de casi 102.000,00 al objeto de reforzar los medios personales y las actuaciones destinadas a seguir dando soporte a los consumidores en un municipio fuertemente caracterizado por su actividad comercial y de ocio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE2929FBA97A4FB9DA77874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 40 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

6. CONCLUSIONES RESPECTO A PRESUPUESTO 2025

En definitiva, se trata de un Presupuesto municipal que pretende consolidar una dinámica económico-presupuestaria ortodoxa en la que, pese a la indefinición derivada de no conocer todavía si se va poder contar con una Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, se van a realizar todos los trámites necesarios para que, al igual que lo ocurrido con el Presupuesto municipal 2024, el nuevo texto esté en vigor también a fecha de 1 de enero.

De esa forma, se conseguirá seguir sustentando la gestión económico-presupuestaria cotidiana de los servicios municipales y buscando, simultáneamente, proseguir en la dinámica de mejora de los servicios prestados a vecinos, empresas y profesionales radicados en la ciudad.

Y todo ello con un **incremento superior al 8% que se traduce en más de 7,1 millones de euros adicionales disponibles durante el próximo ejercicio 2025** en relación al último Presupuesto 2024.

Por su parte, ese incremento se vincula con una **previsión de ingresos prudente y sensata que permitirá generar los recursos necesarios** para poder afrontar los compromisos de gastos que se contraigan sin por ello poner en riesgo ni cuestionar la moderada y flexible presión fiscal de la que disfrutaban los contribuyentes en Majadahonda con uno de los mejores modelos fiscales y

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 41 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FB9A7A4FB9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

la presión fiscal más baja no sólo en el entorno de la Comunidad de Madrid, sino también en todo el resto de España.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, este modelo fiscal no se va a ver comprometido por la entrada en vigor de la nueva tasa obligatoria que grava la gestión de la recogida de residuos, de modo que su impacto se va a ver atemperado no sólo por el propio contenido de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa, sino también por la entrada en vigor a partir de 1 de enero de 2025 de un incremento de las bonificaciones aplicables en otras figuras impositivas locales como es el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) o del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Como se viene indicando en la presente Memoria, además de las actuaciones contempladas dentro del Capítulo 6 de gasto, se hará referencia también en el Presupuesto municipal 2025 a las inversiones cuyos créditos son susceptibles de ser incorporados al ejercicio 2025 y a los que se dará cobertura bien con los Remanentes de Tesorería disponibles o con los Gastos con Financiación Afectada.

De este modo, a través del Presupuesto municipal 2025 cuya tramitación se comienza a realizar se materializarán las siguientes cuestiones:

- **Consolidar**, pese a la obligación aplicable a todos los municipios españoles en virtud de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, **las señas de identidad de moderación y flexibilidad de la presión fiscal**

<i>Memoria de Alcaldía</i>	<i>Pág.</i>
	41

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01- MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QWOOG-WKRL-55W40 Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 14:24:28 Página 42 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:07



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

sobre los vecinos, manteniendo y, dónde sea posible incrementando, los servicios prestados hasta la fecha dentro del marco de las competencias municipales.

- **Incidir en la calidad de los servicios puestos a disposición de los ciudadanos y de la ciudad de Majadahonda**, contribuyendo a mejorar con su prestación los ya altos de por sí indicadores y estándares de calidad de vida de bienestar de los que lleva disfrutando este municipio desde hace varias décadas.
- **Compatibilizar**, como ha sido avanzado al inicio de esta Memoria, **este esfuerzo presupuestario con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** que establece la normativa vigente y que han sido reinstaurados durante el ejercicio 2024.

En consecuencia, mayores recursos disponibles que redundarán en una mayor capacidad de gestión en aras a continuar dinamizando y reactivando una ciudad que no se detiene a la hora de crecer y de evolucionar, encontrando en este nuevo Presupuesto municipal un instrumento primordial para alcanzar este objetivo.

Alcaldesa-Presidenta

María Dolores Moreno Molinos

<i>Memoria de Alcaldía</i>	<i>Pág.</i> 42
----------------------------	-------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3241438 QWOOG-WKRL-55W40 B9FE29C7A7F9229FBA97A4FBF9DA777874862E05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>